



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

8 de julio de 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 7

Serie B

Actividad no Legislativa

SUMARIO

Págs.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General 1/6, de 4 de julio de 2003, adoptada por el Pleno, por la que se elige Presidente del Principado de Asturias al excelentísimo señor don Vicente Alberto Álvarez Areces (06/0100/0001/00328)..... 1

3. ACTIVIDAD ELECTORAL

3.01 DESIGNACIÓN DE SENADORES

3.01.01 PROPUESTAS DE CANDIDATOS

Candidaturas a Senadores de designación autonómica (06/0225/0002/00326).....2

4. OTRAS INFORMACIONES

4.01 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

4.01.04 COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

Cambio de Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias. (06/0040/0001/00207).....2

4.01.05 COMPOSICIÓN DE COMISIONES

Número y denominación de Comisiones: de (06/0050/0002/0039 a 06/0050/0013/00402) y (06/0177/0001/00390).....2

Creación de la Comisión Especial de Derecho Consuetudinario. (06/0177/0001/00390).....2

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión número 3 del Pleno de la Cámara, de 10 de julio de 2003 (06/0032/0003/00388).....2

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General 1/6, de 4 de julio de 2003, adoptada por el Pleno, por la que se elige Presidente del Principado de Asturias al excelentísimo señor don Vicente Alberto Álvarez Areces (06/0100/0001/00328)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada los días 3 y 4 de julio de 2003, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1 del Estatuto de Autonomía para Asturias; 3 de la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno; y 169 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha debatido el programa de gobierno presentado por el candidato a la Presidencia del Principado de Asturias don Vicente Alberto Álvarez Areces y, en la primera votación, eligió al excelentísimo señor don Vicente Alberto Álvarez Areces Presidente del Principado de Asturias y aprobó el programa de gobierno presentado.

Palacio de la Junta General, 4 de julio de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

3. ACTIVIDAD ELECTORAL**3.01 DESIGNACIÓN DE SENADORES****3.01.01 PROPUESTAS DE CANDIDATOS**

Candidaturas a Senadores de designación autonómica (06/0225/0002/00326)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 7 de julio de 2003, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Principado 4/1983, de 4 de agosto, sobre procedimiento para la designación de Senadores por el Principado de Asturias, acordó admitir a trámite las candidaturas a Senadores de designación autonómica del Grupo Parlamentario Socialista a favor de don Javier Fernández Fernández y del Grupo Parlamentario Popular a favor de don Ovidio Sánchez Díaz.

Palacio de la Junta General, 7 de julio de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

**4. OTRAS INFORMACIONES****4.01 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA****4.01.04 COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES**

Cambio de Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias. (06/0040/0001/00207)

La Mesa de la Cámara, en sesión de 7 de julio de 2003, queda enterada de que, con efectos de 4 de julio, pasa a ser Portavoz titular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias doña Noemí Martín González, y Portavoces suplentes, doña Diana Camafeita Fernández y don Manuel Aurelio Martín González.

Palacio de la Junta General, 7 de julio de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

4.01.05 COMPOSICIÓN DE COMISIONES

Número y denominación de Comisiones: de (06/0050/0002/0039 a 06/0050/0013/00402) y (06/0177/0001/00390)

Oído el parecer de la Junta de Portavoces de 7 de julio de 2003, la Mesa de la Cámara, en sesión de 7 de julio de 2003, acordó para la VI Legislatura la siguiente planta de Comisiones:

1. Comisión de Economía y Administración Pública, que se corresponderá con la Consejería del mismo nombre.
2. Comisión de Educación y Ciencia, que se corresponderá con la Consejería del mismo nombre.
3. Comisión de Cultura, Comunicación Social y Turismo, que se corresponderá con la Consejería del mismo nombre.
4. Comisión de Vivienda y Bienestar Social, que se corresponderá con la Consejería del mismo nombre.

5. Comisión de Salud y Servicios Sanitarios, que se corresponderá con la Consejería del mismo nombre.

6. Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, que se corresponderá con la Consejería del mismo nombre.

7. Comisión de Medio Rural y Pesca, que se corresponderá con la Consejería del mismo nombre.

8. Comisión de Industria y Empleo, que se corresponderá con la Consejería del mismo nombre.

9. Comisión de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores y Presidencia, que se corresponderá con las Consejerías del mismo nombre.

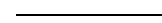
10. Comisión Permanente no Legislativa de Reglamento, que tendrá las competencias que le atribuye el Reglamento de la Cámara.

11. Comisión Permanente no Legislativa de Peticiones y Derechos Fundamentales, que tendrá las competencias que le atribuye el Reglamento de la Cámara.

12. Comisión Permanente no legislativa de Control del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, que tendrá las competencias que le atribuye la Ley 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social.

13. Comisión Especial de Derecho Consuetudinario, que tendrá las funciones que viene desempeñando en legislaturas precedentes.

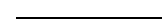
Palacio de la Junta General, 7 de julio de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.



Creación de la Comisión Especial de Derecho Consuetudinario. (06/0177/0001/00390)

La Mesa de la Cámara, en sesión de 7 de julio de 2003, de conformidad con el acuerdo con la Junta de Portavoces del día de la fecha, y al amparo del artículo 75 del Reglamento de la Cámara, acordó, por unanimidad, crear la Comisión Especial no Permanente de Derecho Consuetudinario.

Palacio de la Junta General, 7 de julio de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

**4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

Sesión número 3 del Pleno de la Cámara, de 10 de julio de 2003 (06/0032/0003/00388)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se convoca sesión del Pleno para el jueves 10 de julio de 2003, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1. Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades de los Diputados de la Junta General.
2. Incompatibilidad de candidatos a Senadores de designación autonómica.

3. Elección de Senadores de designación autonómica.
4. Elección de representantes de la Junta General en organismos e instituciones.
5. Dación de cuenta de los asuntos tratados y de las

decisiones adoptadas por la Diputación Permanente tras la disolución de la Cámara de la V Legislatura.

Palacio de la Junta General, 8 de julio de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.



BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones

Fruela, s/n. 33071 Oviedo. Tel. 985107551

http: www.jgpa.es e-mail: www.jgpa.es/consultas

Suscripción anual: 12.62 €. (IVA incluido). Depósito Legal: O-1.521-82